



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 OCT 2012

Expte. N° 24.646/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por SECRETARIA ACADÉMICA, de la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 14.129,40); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a las Ordenes de Pago efectuadas a las empresas que brindaron servicios a la citada Secretaría en la organización y coordinación de la feria EXPOFUTURO 2012, llevado a cabo los días 11, 12, 13 de julio del año en curso.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

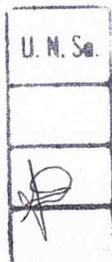
ELVICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 14.129,40), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto precedentemente en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 7.998,10
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 890,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 24,60
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 591,80
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 907,50
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 450,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.000,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 132,40
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 58,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 154,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 185,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 738,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA